

XVI  
INFORME  
ANUAL DE  
GOBIERNO  
CORPORATIVO



**Gama**  
SEGUROS

Diciembre, 2024

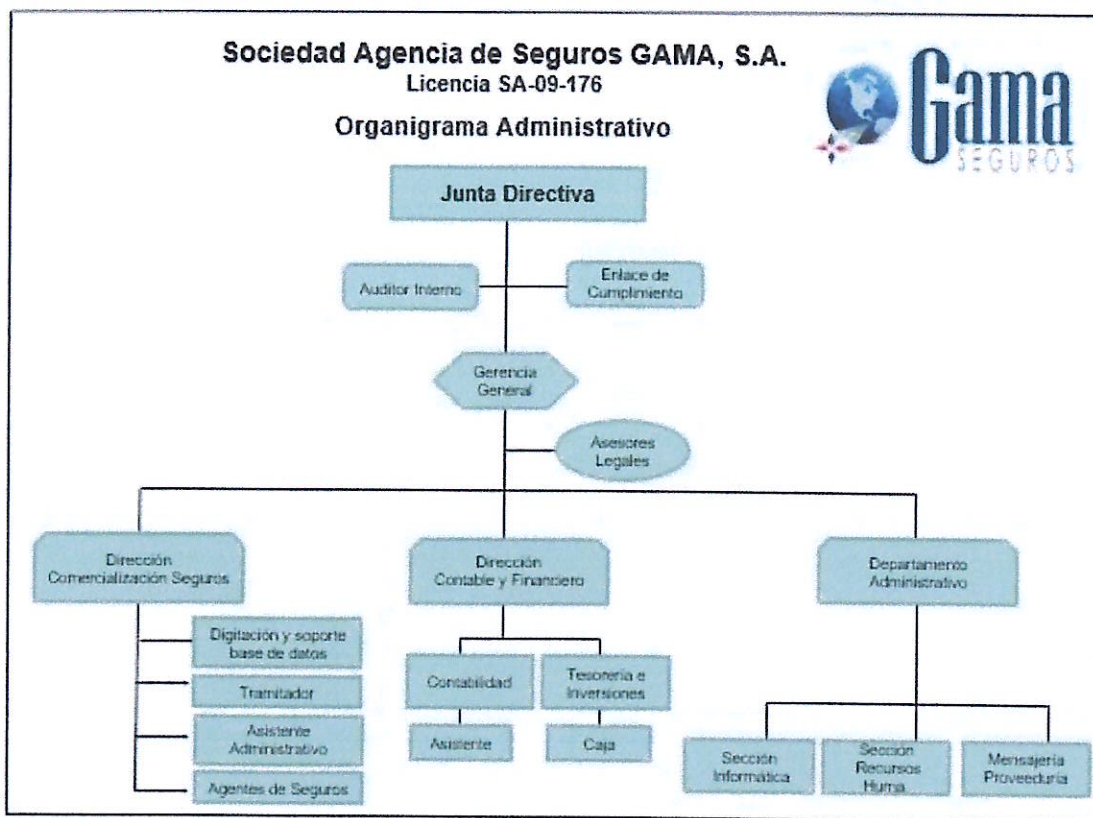
## Contenido

<b>I.</b>	<b>DATOS GENERALES</b>	.....	3
<b>II.</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	.....	5
	a. Cantidad Miembros Junta Directiva	.....	5
	b. Conformación Miembros Junta Directiva	.....	5
	c. Variaciones de Miembros Junta Directiva	.....	6
	d. Miembros de Junta Directiva en grupo vinculado	.....	6
	e. Sesiones de Junta Directiva	.....	6
	f. Políticas sobre conflictos de intereses	.....	7
	g. Políticas de Remuneración a los Miembros de la Junta Directiva	.....	7
	h. Políticas de Rotación de los Miembros de Junta Directiva	.....	7
<b>III.</b>	<b>COMITÉS DE APOYO</b>	.....	7
	a. Comités de Apoyo	.....	8
	b. Miembros Comités de Apoyo	.....	8
	c. Políticas para la conformación de los Comités de Apoyo	.....	8
	d. Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta Directiva	.....	9
	e. Políticas de Rotación de los Miembros de los Comités de Apoyo	.....	9
	f. Políticas de Conflicto de Interés aplicables a los Miembros de los Comités de Apoyo	.....	9
	g. Sesiones Comités de Apoyo	.....	9
<b>IV.</b>	<b>OPERACIONES VINCULADAS</b>	.....	10
<b>V.</b>	<b>AUDITORÍA EXTERNA</b>	.....	10
<b>VI.</b>	<b>ESTRUCTURA DE PROPIEDAD</b>	.....	11
<b>VII.</b>	<b>PREPARACIÓN DEL INFORME</b>	.....	11
	<b>ANEXO NO. 1</b>	.....	12
	DECLARACIÓN JURADA PRESIDENTE	.....	13
	<b>ANEXO NO. 2</b>	.....	14
	DECLARACIÓN JURADA GERENTE GENERAL	.....	15

### I. DATOS GENERALES

<b>Título</b>	“XVI Informe Anual de Gobierno Corporativo”
<b>Entidad</b>	Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A.
<b>Cédula Jurídica</b>	3-101-573262
<b>Licencia</b>	SA-09-176
<b>Periodo o año del informe</b>	Diciembre 2024
<b>Fecha de elaboración</b>	07 de Febrero del 2025

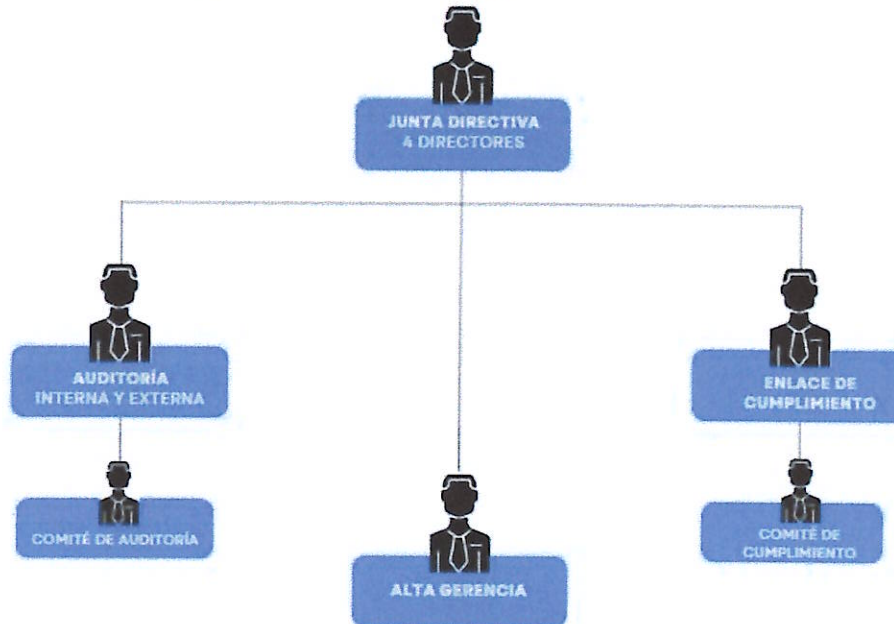
La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. presenta a continuación, el Organigrama Administrativo donde se muestra la distribución de las principales áreas de la Sociedad.



Asimismo, la Sociedad presenta la Estructura de Gobierno Corporativo:



**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**  
ESTRUCTURA GOBIERNO CORPORATIVO



Como parte de las responsabilidades que deben asumir las entidades supervisadas ante la Superintendencia General de Seguros, es la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El presente informe detalla los movimientos para el periodo de vigencia del Código de Gobierno Corporativo y establece los principios y políticas que rigieron a la Sociedad Agencia de Seguros Gama, S.A., relacionado con el ejercicio de una buena administración y dirección empresarial.

Este conjunto de normas le permitió a nuestra empresa la implementación de prácticas eficaces y transparentes que permitan relaciones sanas dentro de la misma empresa y en sus relaciones con cualquier grupo de interés relacionado con ésta y al público en general.

La Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. es el órgano responsable de aprobar, remitir y publicar en el medio respectivo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo con corte al 31 de Diciembre de cada año.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es de carácter público y debe ser publicado para su divulgación por los medios respectivos como máximo el último día hábil del mes de marzo de cada año.

En este XVI Informe de Gobierno Corporativo detallamos las estructuras administrativas y los cambios que se generaron para el periodo evaluado a Diciembre 2024.

## II. JUNTA DIRECTIVA

### a) Cantidad Miembros Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., la Sociedad cuenta con Cuatro Miembros de Junta Directiva y un Agente Residente.

### b) Conformación Miembros Junta Directiva

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. al 31 de Diciembre del 2024, son los siguientes:

Nombre y número de identificación del Director		Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
<b>Gamaliel Alvarado Bogantes</b>	1-456-263	Presidente	14 de Mayo del 2009
<b>María José Ramírez Ávila</b>	1-1682-378	Secretario	14 de Febrero del 2024
<b>Katherine Johanna Aragón Matarrita</b>	1-1150-248	Tesorero	08 de Mayo del 2018
<b>José Andrés Alvarado Moreira</b>	1-1185-778	Fiscal	08 de Mayo del 2018

Nombre y Número de identificación Miembros Independientes			
<b>Luis Ángel Rodríguez León</b>	2-309-390	Agente Residente	07 de Junio del 2011
<b>Sergio Castro López</b>	1-697-453	Enlace de Cumplimiento	03 de Enero del 2023
<b>Kenneth Andrés Delgado Villalta</b>	1-1355-571	Auditor Interno	05 de Setiembre del 2024
<b>Katherine Johanna Aragón Matarrita</b>	1-1150-248	Contador General	05 de Setiembre del 2024

### c) Variaciones de Miembros Junta Directiva



Durante este período, sólo hubo el siguiente movimiento en la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A.

Miembros Entrantes			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de nombramiento
<b>María José Ramírez Ávila</b>	1-1682-378	Secretario y Gerente General	14 de Febrero del 2024
Miembros Salientes			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de nombramiento
<b>Sergio Castro López</b>	1-697-453	Secretario Gerente General	23 de Junio del 2016 16 de Julio del 2020

**d) Miembros de Junta Directiva en grupo vinculado**

Los Miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros Gama, S.A., que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que forman parte del mismo grupo vinculado se detallan a continuación:

Nombre y número de identificación del Miembro de la Junta Directiva	Nombre de la entidad	Cargo
<b>Gamaliel Alvarado Bogantes</b>	Fiduciaria Nacional, FINACIO, S.A.	Presidente
	Corporación Fiduciaria, F.N.A., S.A.	Presidente
	Agencia de Seguridad GAMA y Asociados, S.A.	Presidente
<b>Katherine Aragón Matarrita</b>	Fiduciaria Nacional, FINACIO, S.A.	Tesorero
	Corporación Fiduciaria, F.N.A., S.A.	Tesorero
<b>José Andrés Alvarado Moreira</b>	Fiduciaria Nacional, FINACIO, S.A.	Secretario
	Corporación Fiduciaria, F.N.A., S.A.	Fiscal
<b>María José Ramírez Ávila</b>	Fiduciaria Nacional, FINACIO, S.A.	Fiscal
	Corporación Fiduciaria, F.N.A., S.A.	Secretario
	Agencia de Seguros GAMA, S.A.	Secretario
	Agencia de Seguridad GAMA y Asociados, S.A.	Presidente

**e) Sesiones de Junta Directiva**

En el período del 2024, la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros Gama, S.A., sesionó tres veces. Dichas sesiones fueron ordinarias y ninguna extraordinaria.

**f) Políticas sobre conflictos de intereses**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. pone a disposición en sus Oficinas para consulta del personal, clientes y la entidad supervisora, el Manual de Políticas sobre Conflicto de Interés. Asimismo, se indica que durante este periodo este Manual no ha sido modificado durante este periodo.

**g) Políticas de Remuneración a los Miembros de la Junta Directiva**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. se rige bajo los lineamientos de su Código de Gobierno Corporativo **Sección III. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés**, Artículos 10 y 11 para efectos de políticas sobre selección, nombramiento y destitución de los Miembros de la Junta Directiva, Gerencia General, Ejecutivos, Miembros de los Comités de Apoyo y otros afines.

Se indica que durante este periodo no han sido modificadas las políticas para la remuneración a los Miembros de la Junta Directiva, siendo que los Miembros no reciben remuneración hasta la fecha.

**h) Políticas de Rotación de los Miembros de Junta Directiva**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. ha mantenido vigente lo indicado en la **Sección III. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés, Artículo 17. Políticas de Rotación** de su Código de Gobierno Corporativo para el establecimiento de las políticas sobre rotación de los Miembros de la Junta Directiva. Asimismo, se indica que durante este periodo las políticas sobre rotación de los Miembros de la Junta Directiva no han sido modificadas.

**III. COMITÉS DE APOYO**

**a) Comités de Apoyo**

Los Comités de Apoyo a saber: Comité de Auditoría y Comité de Cumplimiento con que cuenta la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., durante este periodo, no se presentaron nuevos nombramientos en sus Miembros.

**b) Miembros Comités de Apoyo**



Los Miembros de cada uno de los Comités de Apoyo, se mantienen de la siguiente forma:

COMITÉ DE AUDITORÍA			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gamaliel Alvarado Bogantes	1-0456-0263	Presidente	14 de Mayo del 2009
Kristel Fernández Aguilera	1-1698-0196	Secretario	08 de Diciembre del 2023
Nombre y número de identificación Miembros Independientes			
Katherine Aragón Matarrita	1-1150-248	Auditor Interno	08 de Diciembre del 2023

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gamaliel Alvarado Bogantes	1-0456-0263	Presidente	14 de Mayo del 2009
Katherine Aragón Matarrita	1-1150-248	Secretario	12 de Agosto del 2016
NOMBRE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MIEMBROS INDEPENDIENTES			
Sergio Castro López	1-697-453	Enlace de Cumplimiento	03 de Enero del 2023

**c) Políticas para la conformación de los Comités de Apoyo**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. se rige bajo los lineamientos de su Código de Gobierno Corporativo **Sección III. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés**, Artículos 10 y 11 para efectos de políticas de sobre selección, nombramiento y destitución de los Miembros de la Junta Directiva, Gerencia General, Ejecutivos, Miembros de los Comités de Apoyo y otros afines.

Asimismo, se indica que durante este periodo las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los Miembros de los Comités de Apoyo no han sido modificadas.

**d) Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta Directiva**



La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. se rige bajo los lineamientos de su Código de Gobierno Corporativo **Sección III. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés**, Artículos 10 y 11 para efectos de políticas de selección, nombramiento y destitución de los Miembros de la Junta Directiva, Gerencia General, Ejecutivos, Miembros de los Comités de Apoyo y otros afines.

Asimismo, se indica que durante este periodo no han sido modificadas las políticas para la remuneración a los Miembros de la Junta Directiva.

**e) Políticas de Rotación de los Miembros de los Comités de Apoyo**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. se apegará a la **Sección III. Políticas de Gobierno y Conflicto de Interés, Artículo 17. Políticas de Rotación** de su Código de Gobierno Corporativo para el establecimiento de las políticas sobre rotación de los Miembros de los Comité de Apoyo.

Asimismo, se indica que durante este periodo las políticas implementadas en relación con la rotación de los Miembros de los Comité de Apoyo no han sido modificadas.

**f) Políticas de Conflicto de Interés aplicables a los Miembros de los Comités de Apoyo**

La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., permite que los Miembros de los Comités de Apoyo puedan abstenerse a votar o participar en las reuniones del Comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento cuando lo considere conveniente. Obligatoriamente, se deben abstener de votar cuando se discuten asuntos que puedan provocar conflictos de intereses.

**g) Sesiones Comités de Apoyo**

Los Comités de Apoyo de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., sesionaron de la siguiente manera durante el presente periodo:

**i. Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría sesionó en tres ocasiones, según consta en las Actas No. 01-2024, No. 02-2024 y No. 03-2024.

**ii. Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento sesionó en cuatro ocasiones según consta en las Actas No. 01-2024, No. 02-2024, No. 03-2024 y No. 04-2024.

Las Actas de las sesiones tanto del Comité de Auditoría como del Comité de Cumplimiento de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. se encuentran a disposición de la Superintendencia General de Seguros tanto en forma electrónica como escritas debidamente foliadas y firmadas en ampo para ese efecto.

#### **IV. OPERACIONES VINCULADAS**

- a) Este apartado no aplica para la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., por lo que no presentó operaciones relevantes que suponían una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y los Miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.
- b) Este apartado no aplica para la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., por lo que no se presentó operaciones relevantes que suponían transferencias de recursos u obligaciones entre la Sociedad y otras empresas de su grupo vinculado.
- c) Este apartado no aplica para la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., debido a que no corresponde a una empresa emisora de valores accionarios.

#### **V. AUDITORÍA EXTERNA**

- a) Para la auditoría de los estados financieros correspondiente al período 2023-2024 la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., contrató a la empresa Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados, entidad inscrita en la SUGESE.
- b) La firma auditora Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados, es la octava vez que realiza este trabajo.
- c) La firma auditora Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados, no ha realizado en el periodo otros trabajos para la Sociedad, distintos de los servicios de auditoría.
- d) La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., no ha desarrollado mecanismos o procedimientos para preservar la independencia del auditor externo.

#### **VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

- a) En acatamiento al Reglamento para la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del I.N.S., que indica que el capital social debe ser el



equivalente en colones de dieciocho mil quinientas unidades de desarrollo, se incrementó el capital en Marzo del 2021 en la suma de ₡3.500.000.00, quedando el capital social en la suma de ₡16.100.000.00, distribuido de la siguiente forma:

Nombre	Cédula	Cargo	Número de acciones directas	% Total sobre el capital social
<b>Gamaliel Alvarado Bogantes</b>	1-456-263	Presidente	16.100	100% ₡16.100.000.00

- b) Durante este período, la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. no incrementó su capital social, continúa siendo el indicado en el punto anterior, además, la Sociedad retiene sus utilidades.
- c) La Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A., no es una entidad que esté autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

## **VII. PREPARACIÓN DEL INFORME**

- a) El XVI Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguro GAMA, S.A. el día Once de Febrero del 2025 a través del Acta Número Cuarenta y cuatro.
- b) En la aprobación del XVI Informe Anual de Gobierno Corporativo ningún Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A. votó en contra de hacerlo.

**ANEXO NO. 1**

**DECLARACIÓN JURADA**

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**  
**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**

Sociedad Agencia de Seguros GAMA S.A.



**DECLARACIÓN JURADA**  
**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**  
**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**  
**GAMALIEL ALVARADO BOGANTES**

**Gamaliel Alvarado Bogantes**, mayor, costarricense, casado una vez, Máster en Administración de Negocios, vecino de Alajuela, La Guácima, Hacienda Los Reyes, Residencial Las Vueltas, Casa No. Seis C - Once, con cédula de identidad número **uno – cero cuatrocientos cincuenta y seis – cero doscientos sesenta y tres**, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de la **Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A.**, cédula jurídica número **tres – ciento uno – quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y dos** y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el **Treinta y uno de Diciembre del Dos mil veinticuatro**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que:

Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros de la **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.

Hasta donde tengo conocimiento los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria presenta razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el **Treinta y uno de Diciembre del Dos mil veinticuatro**.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la Sociedad. Asimismo, ha procurado dentro de sus posibilidades contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.

Se ha velado para que el Comité de Auditoría y de Comité de Cumplimiento se reúnan periódicamente, se lleven minutas de las reuniones y reporte con prontitud a la Junta Directiva. Se ha procurado la existencia de una auditoría interna con independencia de criterio. De acuerdo con lo informado por el Comité de Auditoría, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

He recibido y entendido toda la información significativa que me ha suministrado el Gerente General y el Comité de Auditoría respecto a:

- i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la Sociedad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
- ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva a gerentes u otros empleados que desempeñen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. San José al ser las **once** horas del día **07** de **Febrero** de **2025**.



**Gamaliel Alvarado Bogantes**  
Presidente  
1-0456-0263

**ANEXO NO. 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

**GERENTE GENERAL**  
**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**

Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A.



**DECLARACIÓN JURADA**  
**GERENTE GENERAL**

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**  
**MARÍA JOSÉ RAMÍREZ ÁVILA**

**María José Ramírez Ávila**, mayor, costarricense, soltera, Técnico Medio en Contabilidad actualmente cursando el Bachillerato en Contaduría Pública, vecina de Heredia, Santo Domingo, Paracito, cédula de identidad número uno – mil seiscientos ochenta y dos – trescientos setenta y ocho, a partir de un proceso de debida diligencia en relación con la información financiera de **Sociedad Agencia de Seguros GAMA, S.A.**, personería jurídica número tres – ciento uno – quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y dos y sus sistemas de control interno para el periodo que termina el **Treinta y uno de Diciembre del Dos mil veinticuatro**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que:

Los estados financieros de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, no contienen ninguna aseveración falsa de un hecho material ni omiten incorporar un hecho material necesario para que las declaraciones realizadas no resulten engañosas.

Los estados financieros y cualquier otra información financiera complementaria presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.**, así como el resultado de sus operaciones para el periodo que termina el día **Treinta y uno de Diciembre del Dos mil veinticuatro**.

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A** ha establecido y mantenido los controles y procedimientos efectivos y eficientes que aseguren que la información material relacionada con la Sociedad. Asimismo, ha procurado dentro de sus posibilidades, contar con el personal idóneo y capacitado para manejar el control interno.

Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia, experiencia e idoneidad establecidos en el Capítulo II del "Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

Se ha revelado al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva u órgano equivalente y a los auditores externos lo siguiente:

- i. Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos, los cuales pueden tener un efecto adverso para la habilidad de la Sociedad de recopilar, procesar, seleccionar y reportar la información financiera.
- ii. La existencia de cualquier tipo de fraude que envuelva gerentes u otros empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- iii. Los cambios significativos en el control interno o en otros factores que afectaron materialmente el control interno con posterioridad a la fecha de corte de la información financiera, incluyendo cualquier acción correctiva en este mismo sentido.

Es todo. San José al ser las **once** horas con **treinta** minutos del día **07 de Febrero de 2025**.



**María José Ramírez Ávila**  
Gerente General  
1-1682-378